I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2384 /

AUTORIZA PERMISO PARA FUNCIONAMIENTO EN GIMNASIO MUNICIPAL PARA EFECTUE CLASES DE FIT DANCE A PERSONA QUE INDICA.-

REQUINOA, Agosto 11 del 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud adjunta, de persona que más adelante se individualiza.-

La Carta de fecha 10/08/2016, del Coordinador Oficina de Deportes, recepcionada por este depto., con fecha 11/08/2016, en que informa factibilidad de disponibilidad de Gimnasio Municipal para efectuar clases de Fit Dance, solicitada por la interesada que se señala.-

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 2694 de fecha 29/10/2014, que Modifica Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, en su Art. XIV, Letra a) y Título I, Artículo 4° N° 7 del Decreto Alcaldicio N° 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y/o Bienes Municipales.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley N° 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.-

D E C R E T O :

AUTORIZASE el funcionamiento en Gimnasio Municipal de Requínoa, a la Sra. **MARGARITA PICHUANTE MEDINA, Rut. N° 14.475.598-7,** para que efectúe clases de **"FIT DANCE",** los días Lunes y Miércoles de 20:00 a 21:00 hrs., del mes de Agosto de 2016, a contar del Miércoles del presente mes, según informe del Coordinador de Oficina de Deportes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/FNM/LMA/OLP/olp.-
DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesada.